



Resolución de Gerencia General

N° 058-2025-UESST/GG

Tumbes, 28 de octubre de 2025

VISTOS: el Informe N° 187-2025-UESST -GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe Legal N° 078-2025-UESST/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Vigésima Cuarta Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2025-VIENDA, aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Universal del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, establece que ante la terminación de contratos de Asociación Público Privada, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento directa o indirectamente, a través de otro prestador, asume la prestación total de los servicios de saneamiento de manera provisional, hasta que los responsables de la prestación otorguen la explotación a otro prestador de servicios de saneamiento;

Que, en el marco de la norma antes citada, mediante la Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, se resuelve: i) declarar la caducidad del Contrato de Concesión por el incumplimiento grave de las obligaciones del Concesionario, consistente en la falta de renovación o reconstitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato de Concesión; ii) el OTASS asume la prestación total de los servicios de saneamiento de manera provisional y excepcional en el ámbito del Contrato de Concesión;

Que, para la prestación de los servicios de saneamiento, mediante la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS/DE el OTASS crea la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, en el Pliego 207 OTASS, iniciando sus operaciones en las provincias de Tumbes, Zarumilla y Contralmirante Villar a partir del 1 de diciembre del 2018;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS establece que, toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, a través de la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2018-OTASS/CD, aprueba el Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora Servicio de Saneamiento Tumbes;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 000009-2025-OTASS-CD, de fecha 30 de abril de 2025, se deja sin efecto la Resolución de Consejo Directivo N° 009-2018-OTASS/CD, que aprobó el Manual de Gestión Operativa vigente de la Unidad Ejecutora 002- Servicios de Saneamiento de Tumbes, con eficacia diferida a la emisión del acto resolutorio que apruebe el nuevo Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora 002- Servicios de Saneamiento de Tumbes;



Resolución de Gerencia General

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 063-2025-OTASS-PE se aprueba el nuevo manual de gestión operativa de la Unidad Ejecutora 002-Servicios de Saneamiento de Tumbes, el cual consta con dos (02) títulos y setenta (70) artículos los cuales definen funciones estructuradas a la realidad a la función institucional de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento de Tumbes;

Que, el nuevo manual de gestión busca garantizar la operatividad de la entidad en su fase de implementación; y, en razón de ello a través del Informe N° 187-2025-UE002SST-GG-OPP la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto en el marco de sus competencias formula las equivalencias de las unidades de organización, dichas equivalencias de unidades de organización y los cargos que los dirigen se sustenta en lo previsto en el artículo 1 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General - LPAG, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el cual establece que los actos de administración interna de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de dicha Ley;

Que, a través del Informe Legal N° 078-2025-UESST/OAJ la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión legal favorable para formalizar la aprobación del “Cuadro de Equivalencias y siglas de las unidades de organización de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento de Tumbes, en razón de la propuesta técnica presentada y conforme con la nueva estructura orgánica y funciones establecidas en el nuevo manual;

Que, en consecuencia, resulta necesario aprobar el “Cuadro de Equivalencias y siglas de las unidades de organización de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento de Tumbes”, en el marco de la implementación del nuevo Manual de Gestión Operativa de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento de Tumbes;

Con el visado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 001-2025-VIENDA, que aprueba el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1280, Decreto Legislativo que aprueba la Ley Universal del Servicio de Agua Potable y Saneamiento, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la Resolución Ministerial N° 374-2018-VIVIENDA, que declara la caducidad del contrato de concesión, la Resolución Directoral N° 095-2018-OTASS-DE, que crea la Unidad Ejecutora 002: denominada Servicios de Saneamiento Tumbes, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 063-2025-OTASS-PE que aprueba el Manual de Gestión Operativa de la unidad ejecutora;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobación

Aprobar el Cuadro de Equivalencias y siglas de las unidades de organización de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento de Tumbes, conforme a estructura establecida en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 063-2025-OTASS-PE que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.



Resolución de Gerencia General

Artículo 2.- Implementación

Encargar a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Unidad de Tecnologías de la Información, disponer las medidas necesarias para implementar las siglas de las unidades de organización de la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento de Tumbes, aprobadas en el artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3.- Referencia

Disponer que toda referencia en normas, procedimientos administrativos, resoluciones, directivas, instrumentos de gestión, actos administrativos o de administración interna y demás documentación de similar naturaleza, a las unidades de organización que estuvieran contempladas en el Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 063-2025-OTASS-PE, conforme al Cuadro de Equivalencias aprobado por el artículo 2 de la presente resolución directoral, en lo que corresponda.

Artículo 4.- Publicidad

Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional: www.aguatumbes.gob.pe.

Regístrese, comuníquese.

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoUnidad Ejecutora 002
Servicios de
Saneamiento TumbesGerencia
GeneralGerencia de
Desarrollo y
Presupuesto*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”***Cuadro N° 02: Cuadro de Equivalencias y siglas de los órganos y unidades orgánicas de la UE002SST**

MANUAL DE GESTIÓN OPERATIVA ANTERIOR				MANUAL DE GESTIÓN OPERATIVA NUEVO			
ESTRUCTURA ORGÁNICA ANTERIOR	NIVEL	SIGLAS	CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	ESTRUCTURA ORGÁNICA NUEVA	NIVEL	SIGLAS	CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA
ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN				ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN			
Gerencia General	1er	GG	Gerente General	Gerencia General	1er	GG	Gerente General
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL				ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL			
Órgano de Control Institucional	1er	OCI	Jefe del Órgano de Control Institucional	-	-	-	-
ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO				ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO			
Oficina de Asesoría Jurídica	3er	OAJ	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Gerencia de Asesoría Jurídica	2do	GAJ	Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica
Oficina de Planificación y Presupuesto	3er	OPP	Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto	Gerencia de Desarrollo y Presupuesto	2do	GDP	Gerente de la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto
Oficina de Imagen Institucional	3er	OII	Jefe de la Oficina de Imagen Institucional	-	-	-	-
ÓRGANOS DE APOYO				ÓRGANOS DE APOYO			
Gerencia de Administración y Finanzas	2do	GAF	Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas	Gerencia de Administración	2do	GA	Gerente de la Gerencia de Administración
Oficina de Finanzas	3er	OF	Jefe de la Oficina de Finanzas	Oficina de Tesorería	3er	OT	Jefe de la Oficina de Finanzas
Oficina de Contabilidad y Patrimonio	3er	OC	Jefe de la Oficina de Contabilidad y Patrimonio	Oficina de Contabilidad	3er	OC	Jefe de la Oficina de Contabilidad
Oficina de Recursos Humanos	3er	ORR.HH	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Oficina de Recursos Humanos	3er	ORR.HH	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Oficina de Logística	3er	OLOG	Jefe de la Oficina de Logística	Oficina de Abastecimiento	3er	OA	Jefe de la Oficina de Logística
Oficina de Tecnologías de la Información	3er	OTI	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Oficina de Tecnologías de la Información	3er	OTI	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
-	-	-	-	Gerencia de Comunicaciones e Imagen	2do	GCI	Gerente de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen
ÓRGANOS DE LÍNEA				ÓRGANOS DE LÍNEA			
Gerencia de Comercial	2do	GCOM	Gerente de la Gerencia de Comercial	Gerencia de Comercial	2do	GC	Gerente de la Gerencia de Comercial
Unidad de Cobranza	3er	U.Cobranzas	Jefe de la Unidad de Cobranza	Oficina de Cobranza	3er	OCOB	Jefe de la Oficina de Cobranza
Unidad Catastro y Venta de Conexiones	3er	UCyVC	Jefe de la Unidad Catastro y Venta de Conexiones	Oficina de Catastro Comercial y Conexiones Domiciliarias	3er	OCAT	Jefe de la Oficina de Catastro Comercial y Conexiones Domiciliarias
Unidad de Facturación y Medición	3er	Unidad de FyM	Jefe de la Unidad de Facturación y Medición	Oficina de Facturación y Medición	3er	OFM	Jefe de la Oficina de Facturación y Medición
Unidad de Atención al Cliente	3er	ATC	Jefe de la Unidad de Atención al Cliente	Oficina de Atención al Cliente	3er	OATC	Jefe de la Oficina de Atención al Cliente
Unidad de Evaluación, Seguimiento y Control de Gestión	3er	UESyCG	Jefe de la Unidad de Evaluación, Seguimiento y Control de Gestión	-	-	-	-

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoUnidad Ejecutora 002
Servicios de
Saneamiento TumbesGerencia
GeneralGerencia de
Desarrollo y
Presupuesto*“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

MANUAL DE GESTIÓN OPERATIVA ANTERIOR				MANUAL DE GESTIÓN OPERATIVA NUEVO			
ESTRUCTURA ORGÁNICA ANTERIOR	NIVEL	SIGLAS	CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	ESTRUCTURA ORGÁNICA NUEVA	NIVEL	SIGLAS	CARGO DE TITULAR DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA
Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente	2do	GIPMA	Gerente de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente	Gerencia de Ingeniería, Inversiones y Medio Ambiente	2do	GIINMA	Gerente de la Gerencia de Ingeniería, Inversiones y Medio Ambiente
Unidad de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental	3er	UEPGA	Jefe de la Unidad de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental	Oficina de Estudios, Proyectos y Medio Ambiente	3er	OEPMA	Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Medio Ambiente
Unidad de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras	3er	UESLO	Jefe de la Unidad de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras	Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras	3er	OESLO	Jefe de la Oficina de Ejecución, Supervisión y Liquidación de Obras
Unidad de Catastro Técnico	3er	UCT	Jefe de la Unidad de Catastro Técnico	Oficina de Catastro Técnico	3er	OCT	Jefe de la Oficina de Catastro Técnico
Gerencia de Operaciones	2do	GO	Gerente de la Gerencia de Operaciones	Gerencia de Operaciones	2do	GO	Gerente de la Gerencia de Operaciones
Unidad de Producción y Distribución	3er	UPyD	Jefe de la Unidad de Producción y Distribución	Oficina de Producción y Almacenamiento	3er	OPA	Jefe de la Oficina de Producción y Distribución
Unidad de Redes de Agua y Alcantarillado	3er	URAPyA	Jefe de la Unidad de Redes de Agua y Alcantarillado	Oficina de distribución y Redes de Agua Potable	3er	ODRAP	Jefe de la Oficina de Redes de Agua y Alcantarillado
Unidad de Mantenimiento Electromecánico	3er	UMEM	Jefe de la Unidad de Mantenimiento Electromecánico	Oficina de Mantenimiento Electromecánico	3er	OMEM	Jefe de la Oficina de Mantenimiento Electromecánico
Unidad de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales	3er	URyTAR	Jefe de la Unidad de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales	Oficina de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales	3er	ORTAR	Jefe de la Oficina de Recolección y Tratamiento de Aguas Residuales
Unidad de Control de Calidad	3er	CC	Jefe de la Unidad de Control de Calidad	-	-	-	-
-	-	-	-	Gerencia de Aseguramiento de Calidad del Servicio	2do	GACS	Gerente de la Gerencia de Aseguramiento de Calidad del Servicio
-	-	-	-	Oficina de Control de Calidad (*)	3er	OCC	Jefe de la Oficina de Control de Calidad
-	-	-	-	Oficina de Control de Gestión (**)	3er	OCG	Jefe de la Oficina de Control de Gestión
-	-	-	-	Oficina de Gestión de Pérdidas	3er	OGP	Jefe de la Oficina de Gestión de Pérdidas
OFICINAS ZONALES				ÓRGANO DESCONCENTRADO			
Oficina Zonal Norte	3er	ZONAL NORTE	Jefe de la Oficina Zonal Norte	Oficinas Zonales	3er	OZN OZS	Jefe de las Oficinas Zonales
Oficina Zonal Sur	3er	ZONAL SUR	Jefe de la Oficina Zonal Sur	-	-	-	-

(*) En la Estructura Orgánica anterior, la Oficina de Control de Calidad, era la Unidad de Control de Calidad, que pertenecía a la Gerencia de Operaciones.

(**) En la Estructura Orgánica anterior, la Oficina de Control de Gestión, era la Unidad de Evaluación, Seguimiento y Control de Gestión, que pertenecía a la Gerencia de Comercial.